

POLITICA INTEGRADA

MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

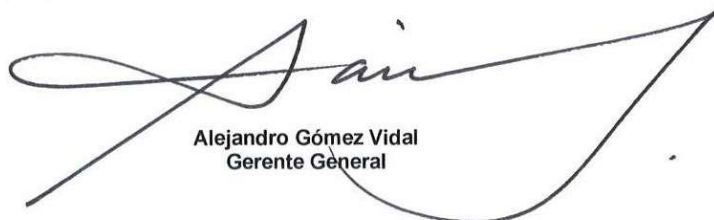
ASOCIACIÓN DE CANALISTAS SOCIEDAD DEL CANAL DE MAIPO, dedicada principalmente a extraer, transportar y repartir de manera eficiente y segura las aguas del Río Maipo a sus accionistas, de acuerdo a sus derechos, conservando y mejorando la infraestructura en canales, acueductos y obras civiles, para el desarrollo de las actividades y servicios conexos, centrados en el adecuado manejo de las aguas.

Asociación de Canalistas Sociedad del Canal de Maipo se compromete a mantener los mejores estándares de operación, asegurando el cuidado y respeto del medio ambiente y manteniendo lugares de trabajo seguros y saludables, utilizando para ello un sistema de gestión integrado basado en el mejoramiento continuo de sus procesos.

La Protección del Medio Ambiente, la Prevención de Riesgos y Salud laboral son una responsabilidad y obligación en la toma de decisiones para el desarrollo de nuestras actividades.

Los principios fundamentales de esta política son:

- Fomentar una cultura preventiva en materia de prevención de las lesiones, enfermedades profesionales y de los impactos ambientales, mediante la definición de objetivos, metas y planes de acción que permitan el mejoramiento continuo de nuestras actividades.
- Promover el cumplimiento de la normativa vigente y otros requisitos que la Sociedad del Canal de Maipo suscriba en materia de Medio Ambiente, Seguridad y Salud en el trabajo.
- Revisar periódicamente el comportamiento ambiental, la seguridad de las instalaciones e implementos de protección personal de los trabajadores, evaluando y comunicando los resultados.
- Promover la conciencia por el autocuidado y una cultura de responsabilidad medioambiental en la organización.
- Exigir a las empresas contratistas el establecimiento e implementación de políticas ambientales y de prevención de riesgos laborales coherentes con estos principios.
- Difundir nuestro compromiso por el medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo a través de la comunicación, capacitación y sensibilización permanente.
- Promover la participación y consulta de los trabajadores, a través del funcionamiento de los diferentes Comités que mantiene la empresa.



Alejandro Gómez Vidal
Gerente General

Documento de uso interno y confidencial propiedad de Sociedad del Canal de Maipo La documentación oficial se encuentra en Intranet, la impresión de este documento corresponde a una copia no controlada			
Última modificación	Fecha: 20/10/2020	Versión 4	Página 1 de 2

1. CONTROL DE CAMBIOS

Revisión	Fecha	Descripción de Modificaciones
0	11/01/2010	Versión inicial
1	30/08/2011	Se incorporan aspectos relacionados con Medio Ambiente según norma ISO 14001:2004
2	01/03/2013	Se mejora redacción
3	22/02/2018	Se ajustan los principios, se revisa y se incorpora el concepto de sustentabilidad.
4	20/10/2020	Se incorpora principio asociado a participación y consulta de los trabajadores Se cambia el concepto Salud Ocupacional por Salud en el Trabajo Se revisan los aspectos medioambientales de la política y se realizan ajustes en la redacción.